## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PUBLICA ID Nº 3649-17-LE18

DECRETO ALCALDICIO N° 434

QUILLECO, FEBRERO 28 DE 2018

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 28 de Febrero 2018, por la Dirección de Desarrollo Comunitario N° ID 3649-17-LE18, para el "CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, AÑO 2018"

b) El Decreto Alcaldicio Nº 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

c) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

d) El Decreto Alcaldicio Nº 433 de fecha 28 de Febrero de 2018, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a Licitación "CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, AÑO 2018"

## DECRETO:

1.- DESIGNASE, la siguiente Comisión de Evaluación para el "CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, AÑO 2018" a:

- SRA. ESSEM ABUTER RIQUELME RUT 11.793.809-3 Dideco o quien lo Subrogue

- SR. RAFAEL CONCHA MOREIRA RUT 13.488.342-1 Administrador Municipal o quien lo Subrogue

- SR. ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS RUT 08.169.733-7 Secplan o quien lo Subrogue

- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LDE DE QUILLECO

V°B°:JQA/AJR/jaa / DISTRIBUCIÓN:

DADA

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

LDO CID ANGUITA

SECRETARIO MUNICIPAL

- C. c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Arch. Adquisiciones